

**Expediente nº: 2026/405040/950-021/00003****Resolución de Alcaldía Convocatoria****Procedimiento:** Convocatoria de Sesión del Pleno**Asunto: Pleno Ordinario 15/05/2026****Fecha de iniciación: 12/05/2026****Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el Secretario, y asistido por el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión Ordinaria del Pleno en el Salón de Plenos de Ayuntamiento de Gérgal el día 15 de mayo de 2026 a las 17:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta N.º 2/2026 correspondiente a la sesión Extraordinaria anterior, celebrada el día 22 de abril de 2026.

SEGUNDO. Aprobación, si procede, Convenio con el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Almería para la realización y mantenimiento del Registro Municipal de Animales de Compañía de Gérgal y módulo RAIA de colonias felinas.

TERCERO. Aprobación, si procede, del expediente de Modificación de créditos del Presupuesto de Crédito extraordinario y/o suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, vinculado al expediente de reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

CUARTO.- Dar cuanta al Pleno de las Resoluciones de Alcaldía

QUINTO.- Ruegos y preguntas

En Gérgal a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Fdo.: María de las Nieves Parra Delgado

Ante mi, El Secretario-Interventor

Fdo.: José Villanueva Rentero

Código Seguro De Verificación	ODtkGPkhIr6bTm8wKwxREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Nieves Parra Delgado - Alcaldesa En Funciones Ayuntamiento de Gérgal	Firmado	13/05/2026 10:23:39
	Jose Villanueva Rentero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Bacaes	Firmado	13/05/2026 10:22:58
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ODtkGPkhIr6bTm8wKwxREQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

